CONTRATO N° /// /2015

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FLUIDOS S.RL**, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N° 3361 c/ Rca. Argentina, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **JOSE PABLO SAWKIW WOLOSZYM**, con **Cédula de Identidad N° 1.707.423**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES Y OTROS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES Y OTROS"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	530	30	1	99	57.250.000
2015	2	1	1	0	530	30	1	99	75.500.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

2015	2	1	3	0	530	30	1	99	453.056.273
2015	2	1	4	0	530	30	1	99	308.500.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 291.767

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Licitación Pública Nacional N° 21/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES Y OTROS"****, convocado por la* ***UOC – DINAC.*** *La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1983/2015, de la Presidencia de la DINAC de fecha 18 de diciembre de 2015.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	27111701-003	DESTORNILLADOR BUSCAPOLO DE 12V	TRUPER	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	2	17.500	35.000
3	27111723-001	LLAVES MIXTAS DE 8-22 MM	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	125.000	125.000
5	27111723-001	JUEGO DE LLAVES ALLEN: HEXAGONAL, ESTRELLA, TORN	SATA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	108.000	108.000
7	27112126-003	PINZA PUNTA FINA	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	36.000	36.000
11	41103303-001	DENSIMETRO PARA BATERIA	CORTISUL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	70.000	70.000
12	23171507-001	JUEGO DE MECHAS P/ TALADRO (MATERIAL DE ACERO RAPIDO)	MAQUITA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	118.000	118.000
14	27113201-022	ROLLO DE ESTAÑO DE 1,5 MM	BEST	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	76.000	76.000
15	20102101-995	MARTILLO DE BOLA TAMAÑO GRANDE	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	37.000	37.000
16	20102101-995	MARTILLO DE BOLA TAMAÑO PEQUÑO	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	23.000	23.000
19	24112401-001	CAJA DE HERRAMIENTAS DE 260 PIEZAS O MAS	TOPTUL	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	2	7.500.000	15.000.000
20	46191601-001	EXTINTOR DE 10 KG	FIRE MASTER	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	7	198.000	1.386.000
22	41113630-003	MULTITESTER DIGITAL	SOLMAX	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	51.000	51.000
23	41113630-001	MULTITESTER ANALOGICO	SOLMAX	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	20.000	20.000
28	41112404-001	PLUMITA HIDRAULICA DE 2 TONELADAS	NEO	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	1.695.000	1.695.000
40	21101701-001	DESMALEZADORA	OLEO MAC	ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.989.000	1.989.000
		AIG							-
41	40151601-010	SOPLETE COMPRESOR P/ PINTURA	ARPREX	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	380.000	380.000
43	24101507-001	CARRITO HIDRAULICO	PALETRANS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4	2.214.000	8.856.000
46	24101507-001	POWER HIDRAULICO MARCON 6 TON	MARCON	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.236.000	1.236.000
47	27113201-019	CABALLETES TRIPODES MARCON 3 TON	BOVENAU	BRASIL	UNIDAD		8	72.000	576.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

48	27111508-012	MOTOESMERIL 1 HP	SOLMAX	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	823.000	823.000
49	27113201-016	APAREJO A CADENA DE 3 TONELADAS	GAN MAR	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.669.000	3.338.000
50	24112401-001	CAJA DE HERRAMIENTAS MOVIL 6 GAVETAS+Jgo. TUBO 1/4 -1/2 SATA 76 PCS	SATA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	4.454.000	4.454.000
52	23171507-001	TALADRO ELECTRICO 16 MM 1010W	MAKITA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.215.000	1.215.000
54	23171507-001	TALADRO DE BANCO	PROFIEL	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	3.157.000	3.157.000
55	27111508-003	ESMERIL 2400W 9"	MAKITA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	757.000	757.000
57	40151601-003	COMPRESOR DE AIRE INDUSTRIAL 200 LTS	PRESSURE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	5.995.000	5.995.000
59	41114410-001	MESAS DE TRABAJO PESADO	M.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	6	2.500.000	15.000.000
65	23171507-001	EQUIPO SOLDADOR ELECTRICO CON ACCESORIOS	BAMOZZI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
66	23171507-001	EQUIPO SOLDADOR AUTOGENO CON ACCESORIOS	CONDOR	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	4.600.000	4.600.000
67	27111508-003	AMOLADORA	PROFIEL	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	350.000	350.000
68	27113201-006	PRENSA HIDRAULICA 5 TONELADAS	MARCON	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	2.159.000	2.159.000
71	27111508-007	SIERRA CALADORA ELECTRICA	MAKITA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	415.000	415.000
								TOTAL IVA INCLUIDO	75.280.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***GS. 75.280.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones doscientos ochenta mil) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 29 de febrero de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ***Departamento de Patrimonio del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs; y Departamento de Almacenes del Aeropuerto Internacional Guaraní, en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs.***

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Administrativa – SDAF, 3er. Piso Edificio Ministerio de Defensa Nacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción - República del Paraguay al día 23 mes Diciembre y año 2015.

FLUIDOS S.R.L

JOSE PABLO SAWKIW WOLOSZYM
FLUIDOS S.R.L

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil